



Resolución de Vicepresidencia Académica N° 072-2023-CO-UNAH

Huanta, 19 de setiembre de 2023

VISTO:

El INFORME N° 151-2023-UNAH/VPA-DBU, de fecha 08 de setiembre del 2023, con fecha de recepción 19 de setiembre del año 2023, del Mtro. Fernando Gari Huayhua Lévano, director de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, y;

CONSIDERANDO:

Que, La dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta es un órgano de apoyo encargado de las acciones de bienestar al personal docente, no docente y sobre todo a los estudiantes a través de sus servicios complementarios;

Que, durante los últimos años la Universidad Nacional Autónoma de Huanta a través de los servicios complementarios de Bienestar Universitario, ha realizado la evaluación de laboratorio, medica, psicológica y social dirigido a estudiantes ingresantes como requisito previo a la matrícula, procedimiento que se realiza en cumplimiento al Reglamento Académico de pre grado, Capítulo III, Artículo 52.1, de tal forma que se garantice el buen estado de salud físico y mental que favorezcan su integración a la dinámica universitaria.

Que, con INFORME N° 151-2023-UNAH/VPA-DB, de fecha 08 de setiembre de 2023, con fecha de recepción en la Vicepresidencia Académica el 19 de setiembre del año 2023, el Mtro. Fernando Gari Huayhua Lévano en su calidad de director de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta remite el Plan de Atención Integral de Salud de Bienestar Universitario, ingresantes 2023-II, para brindar atención a 170 estudiantes ingresantes en el proceso de admisión 2023-II, del 18 al 22 de setiembre del año 2023 en los Servicios de: a) Tópico (enfermería), b) Laboratorio (exámenes complementarios), c) Evaluación Psicológica, d) Evaluación Social (estudio socioeconómico) y e) Evaluación Médica, en el horario de 08:30 a.m a 12:30 p.m y de 15:30 hrs. a 17:30 hrs.;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el plan de Atención Integral de Salud de Bienestar Universitario, ingresantes 2023-II, a desarrollarse del 18 al 22 de setiembre del año 2023, con los servicios complementarios de: Servicio de Tópico (enfermería), Laboratorio (exámenes complementarios), Evaluación Psicológica, Evaluación Social (estudio socioeconómico) y Evaluación Médica, en el horario de 08:30 a.m a 12:30 p.m y de 15:30 hrs. a 17:30 hrs., conforme al plan, la misma que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR al director de Bienestar Universitario para su conocimiento y ejecución conforme al plan de trabajo.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al director de Bienestar Universitario remitir el informe final de la actividad.

ARTÍCULO CUARTO. - DAR CUENTA en la próxima sesión a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VPI
Secretaría General
Bienestar Universitario
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE HUANTA

Dr. Jorge Iván Cuadro Doñadana
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO(e)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA

Creada por Ley N°29658
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

INFORME N° 151-2023-UNAH/VPA-DBU

A : **Dr. Juvenal Castromonte Salinas.**
Vicepresidente Académico de la UNAH.

ASUNTO : Remito Plan de Atención Integral de Salud de Bienestar Universitario, ingresantes 2023-II.

FECHA : Huanta, 08 de septiembre del 2023.

Mediante el presente es grato dirigirme a Ud, para saludarlo cordialmente e infórmale lo siguiente:

Como es de conocimiento la Dirección de Bienestar Universitario y sus servicios complementarios vienen realizando actividades en favor de la comunidad estudiantil, siendo en esta oportunidad la **Atención Integral de Salud de Bienestar Universitario** brindando la atención a 170 estudiantes ingresantes correspondiente al 2023-II, siendo estos matriculados a partir del 18 de septiembre de los corrientes, en este sentido esta dirección y las unidades de apoyo realizaran la Atención Integral de Salud de Bienestar Universitario.

Así; mismo es preciso manifestar que la Dirección de Bienestar Universitario y los servicios complementarios, contarán con el apoyo del Laboratorio de Biología de la UNAH para los análisis respectivos de los estudiantes ingresantes 2023-II.. Al presente adjunto el Plan en mención.

Sin otro particular es cuanto informo a Ud. para conocimiento y demás fines correspondientes.

Atentamente:



Firmado digitalmente por
HUAYHUA LEVANO
Fernando Gari FAU
20574653798 soft
Fecha: 2023.09.19
09:57:00 -05'00'





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA

Creada por Ley N°29658
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE ACTIVIDAD: PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

I. DATOS GENERALES

DEPENDENCIA	: Vicepresidencia Académica - UNAH
DIRECCIÓN	: Bienestar Universitario
RESPONSABLE	: Unidades de Bienestar Universitario: Asistencia Social Psicopedagogía y Tutoría Tópico - Medicina
UNIDADES DE APOYO	: Laboratorio de Unidad de Biología
PERIODO	: Admisión 2023 - II
META	: 170 estudiantes de las tres Escuelas Profesionales

II. JUSTIFICACIÓN.

La Universidad Nacional Autónoma de Huanta (UNAH), creada por Ley N° 29658 el 28 de enero del 2011, Licenciada por la Superintendencia Nacional de Educación - SUNEDU bajo Resolución del Consejo Directivo N°014.2017-SUNEDU/CD, ofrece a la población en general una educación superior en sus tres Escuelas Profesionales de Administración de Turismo Sostenible y Hotelería, Ingeniería de Negocios Agronómicos Forestales e Ingeniería y Gestión Ambiental.

La Dirección de Bienestar Universitario de la UNAH es un órgano de apoyo encargado de las acciones de bienestar al personal docente, no docente y **sobre todo a los estudiantes** a través de sus servicios complementarios, de esta manera contribuye con mantener el bienestar que fortalezca la vida institucional.

Durante los últimos años la UNAH a través de los servicios complementarios del Bienestar Universitario, ha realizado la evaluación de laboratorio, médica, psicológica y social dirigido a los estudiantes ingresantes como requisitos previos a la matrícula, procedimiento que se realiza en cumplimiento al Reglamento Académico en su Capítulo III - Artículo 52.1, de tal forma que se *garantice el buen estado de salud físico y mental que favorezcan su integración a la dinámica universitaria.*

Para obtener la certificación médica se requiere que el ingresante acceda a una evaluación clínica, la misma que estará a cargo de un profesional médico; así mismo los exámenes auxiliares de laboratorio, la evaluación psicológica y el estudio socio económico (social) estará a cargo de cada responsable de las unidades complementarias adscritas a la Dirección de Bienestar Universitario de la UNAH.

Finalmente, el presente Plan de Atención Integral de Salud de Bienestar Universitario dirigido a los estudiantes ingresantes 2023-II, brindará una atención directa realizada por los profesionales y permitirá identificar el estado actual de la salud física, mental y socioeconómica, como también detectar casos de riesgo que demanden una atención oportuna y el seguimiento correspondiente por el equipo multidisciplinario de Bienestar Universitario de la UNAH.

Firmado digitalmente por HUAYHUA LEVANO Fernando Gari FAU 20574653798 soft Fecha: 2023.09.19 10:00:33 -05'00'





III. OBJETIVOS:

General:

Realizar la evaluación clínica que comprenda la parte física y mental a los estudiantes ingresantes a la UNAH 2023-I.

Específicos:

- Identificar y/o descartar signos y síntomas asociados a una patología clínica.
- Certificar las evaluaciones médicas y psicológicas a cada estudiante requisito indispensable para su matrícula.
- Contar con el estudio socioeconómico aplicado a los estudiantes ingresantes.

IV. ACTIVIDADES PLANIFICADAS

4.1. Elaboración y presentación del plan a la Vicepresidencia Académica de la UNAH.

- Coordinación con la Unidad de Admisión y la Unidad Registros Académicos para acordar las acciones que faciliten la mejor gestión de las actividades.
- Coordinación con la oficina de tesorería (caja) el pago por concepto de evaluación de acuerdo al tarifario.
- Coordinación con la oficina de Imagen Institucional para la publicación del cronograma del Plan de Atención Integral de Salud de Bienestar Universitario dirigida a los estudiantes ingresantes.

4.2. Implementación de Recursos.

- Se realizará los requerimientos para desde cada dependencia.
- Se coordinará con un centro radiológico para el examen de Rayos X – pulmones, gestión que de manera directa e independiente realizará cada estudiante.
- Impresión y fotocopiado de formatos, fichas de historia clínica y papeletas para 170 estudiantes.

4.3. Proceso de la evaluación Laboratorio, Tópico, Psicológica, Social y Medicina.

El presente plan contempla la intervención de los diferentes profesionales responsables de los servicios complementarios de Bienestar Universitario de la UNAH, en el siguiente cuadro se describe las acciones a seguir:

Servicio	Descripción de actividad
a) Servicio de Tópico (Enfermería)	<ul style="list-style-type: none"> - Recepcionar el recibo de pago efectuado en la caja (tesorería) de la UNAH. - Evaluación antropométrica: Control de peso, talla, perímetro abdominal, índice de masa corporal. - Control de funciones vitales: Medición de presión arterial, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, medición de temperatura corporal. - Registro de datos en la ficha de atención médica de cada estudiante. - Orientación para la toma de radiografía de tórax, exámenes de laboratorio (Entrega de orden para la placa de Rayos X y Exámenes de laboratorio). - Organizar los resultados de los exámenes complementarios y coordinar con el médico para la evaluación.



Firmado digitalmente por HUAYHUA LEVANO Fernando Gari FAU 20574653798 soft Fecha: 2023.09.19 10:01:03 -05'00'



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA

Creada por Ley N°29658
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

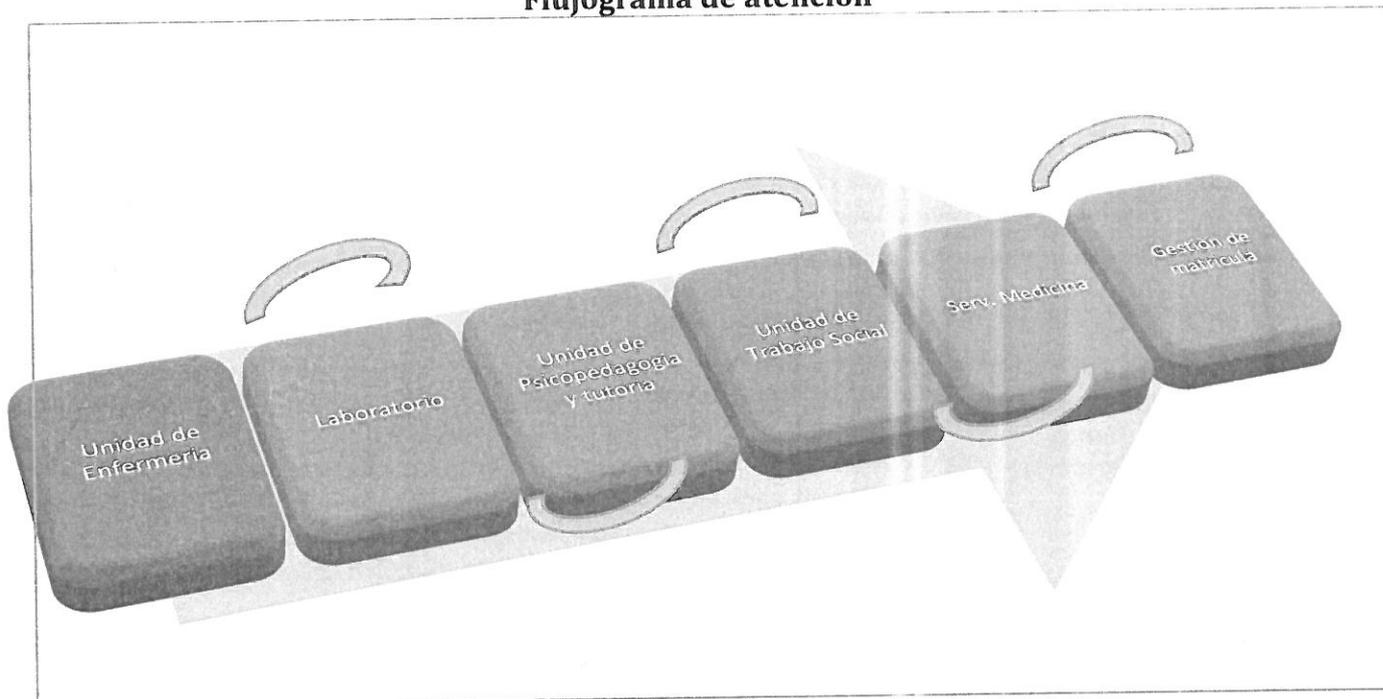
Firmado digitalmente por HUAYHUJA LEVANO Fernando Gari FAU 20574653798 soft Fecha: 2023.09.19 10:01:31 -05'00'

b) Laboratorio (Exámenes complementarios)	<ul style="list-style-type: none"> - Hemograma: Hemoglobina, Eritrocitos, Fórmula leucocitaria, Plaquetas. - Procesamiento de las muestras extraídas. - Grupo sanguíneo: Sistema ABO, RH. - Tamizaje: Hepatitis B, Sífilis y VIH. - Emisión de los resultados dentro del calendario establecido en el proyecto.
c) Evaluación Psicológica	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista y evaluación psicológica (Anamnesis) - Aplicación de instrumentos de test psicológicos. - Tamizaje de VIF, Depresión y Ansiedad - Impresión diagnóstica. - Entrega de certificación.
d) Evaluación Social (estudio socioeconómico)	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista y aplicación de ficha socioeconómica - Valoración de la situación socioeconómica. - Visita domiciliaria (según la necesidad)
e) Evaluación Médica	<ul style="list-style-type: none"> - Anamnesis, examen clínico general. - Examen clínico regional; cabeza y cuello, tórax, abdomen y extremidades. - Lectura e interpretación de los exámenes auxiliares de diagnóstico: Radiografía de pulmones, hemograma y tamizajes, etc. - Diagnóstico médico. - Tratamiento. - Entrega de certificación.

4.4. Calendarización y flujograma de atención.

Evaluación de Tópico, Laboratorio, Médica, Psicológica y Social
Del 18 al 22 de septiembre del 2023
Horario
08:30 a 12:30 hrs. / 15:30 a 17:30 hrs.

Flujograma de atención





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA

Creada por Ley N°29658

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

V. RECURSOS.

- **Humanos:**
 - 01 Médico
 - 01 Enfermera
 - 01 Trabajadora social
 - 01 Psicóloga
 - 01 Biólogo

Firmado digitalmente por HUAYHUA LEVANO Fernando Gari FAU 20574653798 soft Fecha: 2023.09.19 10:01:59 -05'00'



VI. PRESUPUESTO.

El presupuesto asignado a esta actividad cada Unidad adscrita a la Dirección de Bienestar Universitario está considerada en los POI-CEPLAN-2023.

VII. CRONOGRAMA.

Nº	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	MES					
		SEPTIEMBRE/FECHAS					
		05	08	09	07	Del 18 al 22	25
1	Reunión de coordinación para la ejecución del plan de atención dirigido a los ingresantes 2023-II.	X	X				
2	Presentación del Plan de Atención Integral de Salud de Bienestar Universitario, estudiantes ingresantes 2023-II		X				
3	Trámite documentario		X	X			
4	Coordinación y publicación del proceso de evaluación médica, psicológica y social.			X	X		
5	Coordinaciones con el Biólogo de la UNAH para la toma de muestras a los ingresantes 2023-II.		X				
6	Evaluación y certificación médica y psicológica.					X	
7	Informe final de la ejecución del plan.						X